

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 26 de enero de 2011.

Expediente: RS.0018.MA/05.

Entidad: Reparaciones V. I. Tur, S.L.L.

Dirección: C/ Guadalimar, núm. 33.

Localidad: 29400, Ronda (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 3 de febrero de 2011.

Expediente: RS.0054.MA/05.

Entidad: Edificaciones y Obras Hnos. Fdez. Moreno, S.L.L.

Dirección: C/ Fuente de la Cruz, 5.

Localidad: 29719, Benamocarra (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 3 de febrero de 2011.

Expediente: RS.0065.MA/06.

Entidad: Stylo's, S. Coop. And.

Dirección: C/ Clavel, núm. 53.

Localidad: 29649, Mijas (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 3 de febrero de 2011.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0012.MA/06.

Entidad: Encofrados Pentasur, S.L.L.

Dirección: Urb. La Loma del Olivar, núm. 25.

Localidad: 29170, Colmenar (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 27 de enero de 2011.

Expediente: RS.0011.MA/03.

Entidad: Pantalonerías, S. Coop. And.

Dirección: C/ Dolores Ibarruri, s/n.

Localidad: 29400, Ronda (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 8 de febrero de 2011.

Expediente: RS.0056.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, bloque 1, Local 5.

Localidad: 29670, Marbella (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 7 de febrero de 2011.

Expediente: RS.0048.MA/06.

Entidad: Sabrosur, S.L.L.

Dirección: Plaza de la Libertad, bloque 1, local 5.

Localidad: 29670, Marbella (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 7 de febrero de 2011.

Málaga, 3 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0055.MA/07.

Entidad: Solados y Alicatados los Pilares del Sur, S.L.L.

Dirección: C/ Editor Angel Caffarena, 5, P. 10, 3.º D.

Localidad: 29010, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 13 de enero de 2011.

Expediente: RS.0024.MA/07.
 Entidad: Govacres y Asociados, S. Coop. And.
 Dirección: C/ Corregidor Ruiz de Pereda, 20, 5.º B.
 Localidad: 29006, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
 Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 13 de enero de 2011.

Expediente: RS.0022.MA/07.
 Entidad: Solados y Alicatados los Pilares del Sur, S.L.L.
 Dirección: C/ Editor Angel Caffarena, 5, P. 10, 3.º D.
 Localidad: 29010, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
 Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 13 de enero de 2011.

Expediente: RS.0067.MA/06.
 Entidad: Divisiones Centurión, S.L.L.
 Dirección: C/ Juan Gorostidi, núm. 3, 4, 2.º D.
 Localidad: 29140, Málaga.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
 Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 13 de enero de 2011.

Málaga, 7 de marzo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar de aprobar definitivamente, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba.

EXPEDIENTE DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE FUENTE TÓJAR, EN EL MUNICIPIO DE FUENTE TÓJAR

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 93, 95 y 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2011, en relación con el siguiente expediente:

P-21/10.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Fuente Tójar, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 2 de junio de 2010, tiene entrada en esta Delegación Provincial expediente administrativo de tramitación

y dos ejemplares del documento técnico del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar, para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.).

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial se requirió del Ayuntamiento lo completase con diversa documentación, lo que fue cumplimentado con fechas 9 de julio, 16 de septiembre y 21 de diciembre de 2010.

2. El presente Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar tiene su origen en la decisión municipal de adaptar sus Normas Subsidiarias a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el marco del Programa de Planeamiento Urbanístico elaborado por la Diputación Provincial de Córdoba, y en el que participa el Ayuntamiento de Fuente Tójar.

Con fecha 20 de julio de 2009, y previo informe técnico y jurídico emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial, así como informe jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento se procede por el Pleno del Ayuntamiento a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Fuente Tójar, sometiéndose a continuación a un periodo de información pública de un mes, mediante publicación de anuncio en el BOP núm. 149, de 7 de agosto de 2009, en el diario Córdoba de 8 de noviembre de 2010 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, cumplimentándose el trámite preceptivo de comunicación a los municipios colindantes. Dicho periodo culmina con la presentación de cuatro alegaciones, las cuales fueron debidamente informadas por los Servicios Técnicos de Urbanismo y el equipo redactor y resueltas por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 2010.

También durante dicho periodo se solicitan los informes sectoriales que resultan preceptivos, recibiendo e incorporándose al expediente los siguientes:

Órgano/Entidad	Fecha	Exigencia	Sentido
COVOT DP			
Incidencia Territorial	01-10-09	D.A. 8ª LOUA	Favorable
AAA		Art. 25.4 R.D. Legis 1/2001,	
Dirección Provincial	19-10-09	TR Ley de Aguas	Con prescripciones
AAA			
D.G. Dominio Público Hidráulico	29-10-09	Art. 25.4 R.D. Legis 1/2001, TR Ley de Aguas	Con prescripciones
Ministerio de Fomento	30-07-09	Art. 10.2 de la Ley 25/1988, de Carreteras del Estado	Innecesario
COPT DP			
Servicio de Carreteras	26-10-09	Art. 35 Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía	Con prescripciones
Diputación Provincial			
Servicio de Carreteras	16-09-09	Art.35 y 56.6 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía	Favorable con observaciones
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio			
Secretaría Estado Telecomunicaciones	04-11-09	Art. 26.2 Ley 32/2003, General Telecomunicaciones	Con indicaciones

Paralelamente a lo anterior, se recibe e incorpora al expediente el Informe Previo de Valoración Ambiental emitido por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente con fecha 20 de noviembre de 2009.

A continuación se procede por el Pleno del Ayuntamiento a aprobar provisionalmente el documento técnico en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 2010, solicitándose a los órganos o entidades administrativas conforme al artículo 32.1.4.ª de la LOUA que a la vista de la documentación de aprobación provisional y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten el contenido de dicho informe. Al respecto constan en el expediente el informe favorable emitido con fecha 23 de febrero de 2010 por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, el informe favorable emitido con fecha 15 de marzo de 2010 por el Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial y el informe con prescripciones emitido con fecha 12 de abril de